

LICITACIÓN NO.
LO-MMA-DOP-2026-039-OPS-72

“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE NOGAL ENTRE C. PALMA Y C. ARBOLEDAS, COL RINCÓN DE MAZATLÁN; INCLUYE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA”

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa; a 24 de Julio de 2026

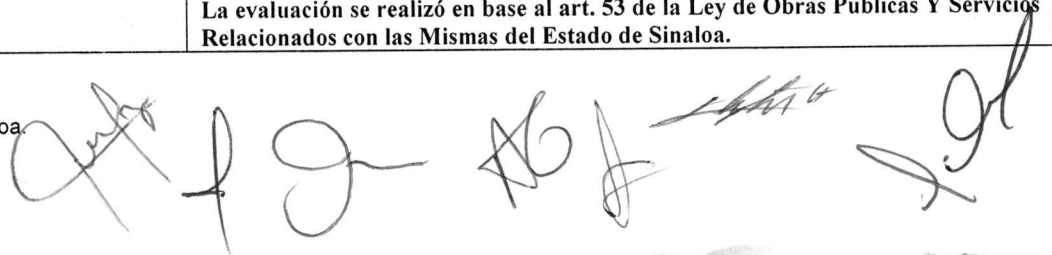
- ACTA DE FALLO -

Acta que se formula de conformidad con los artículos **50 párrafo ocho, fracción IV, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**; y en base al dictamen emitido por el Comité de Obras Publicas en junta publica transmitida electrónicamente en vivo a través de la página oficial del H. Ayuntamiento de Mazatlán el día 24 de Julio de 2026 a las 10:00 horas.

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa siendo las 10:00 horas del día 24 de Julio de 2026 se reunieron los funcionarios y participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, en la sala de juntas de Obras Publicas ubicada en la Sala de Juntas de Adquisiciones en calle Ángel Flores S/N, Palacio Federal Segunda Planta, Col. Centro, con la finalidad de dar a conocer el fallo de adjudicación del concurso **No. LO-MMA-DOP-2026-039-OPS-72** referente a la obra: **OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE NOGAL ENTRE C. PALMA Y C. ARBOLEDAS, COL RINCÓN DE MAZATLÁN; INCLUYE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA”**El proceso de revisión se realizó en apego al artículo 53 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**, donde una vez hecho el análisis detallado cualitativo y valorando la documentación presentada por los licitantes se obtuvieron los siguientes resultados:

De la revisión cualitativa de las propuestas técnicas, económicas y documentación adicional, se señalan los licitantes que fueron desechados por incumplir con los requisitos de acuerdo a las bases:

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	EDIFICADORA GOPA S.A. DE C.V.	PROPUESTA: SOLVENTE En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente: 1.- Sin observación. FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
2.-	ARQ. YOLANDA HERNANDEZ COTA	PROPUESTA: SOLVENTE En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente: 1.- Sin observación. FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.



LICITACIÓN NO. LO-MMA-DOP-2026-039-OPS-72	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE NOGAL ENTRE C. PALMA Y C. ARBOLEDAS, COL RINCÓN DE MAZATLÁN; INCLUYE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA"
ACTA DE FALLO Mazatlán, Sinaloa; a 24 de Julio de 2026	

3.-	DUPLA MZT, S.A. DE C.V. PROPUESTA: SOLVENTE En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente: 1.- Sin observación. FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
-----	---

De la etapa de puntos y porcentajes se consideraron solventes todas las empresas que fueron sometidas a la evaluación, por obtener un puntaje superior al mínimo requerido, siendo este de 37.50, como lo señala el **artículo 53 inciso A), Fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.**

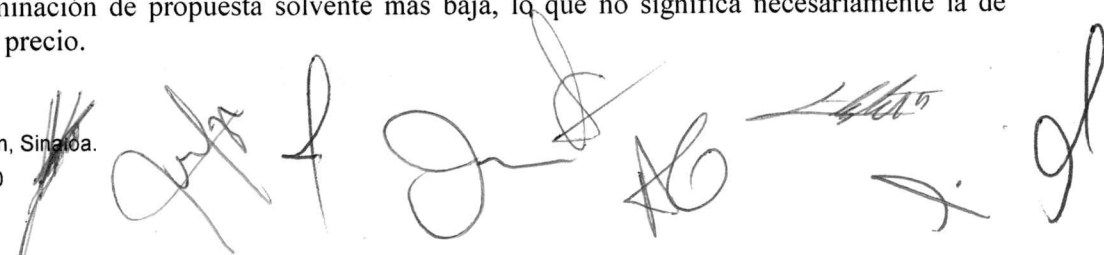
Concluida la evaluación de las Propuestas Técnicas se procedió a la valoración de las propuestas económicas utilizando el método de Tasación Aritmética, donde una vez determinado el rango de aceptación al que se refiere el **artículo 53 inciso B, fracción V, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa,** se desecharon las siguientes por no estar comprendidas dentro del rango determinado por el presupuesto base y el 10% del presupuesto base:

PRESUPUESTO BASE SIN INCLUIR IVA/ LIMITE SUPERIOR	\$2'085,233.71
PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES	\$2'010,165.29
LIMITE INFERIOR 10 % DEL PRESUPUESTO BASE	\$1'876,710.34

NO.	LICITANTES:	PROPUESTA ECONOMICA:
SE ACEPTARON LAS PROPUESTA POR ESTAR COMPRENDIDAS DENTRO DEL RANGO DETERMINADO POR EL PRESUPUESTO BASE Y EL 10% DEL PRESUPUESTO BASE.		

A continuación, se desarrolló la evaluación por tasación aritmética como lo señala el **artículo 53 inciso B de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa** de la siguiente manera:

- Determinación de precios de mercado;
- Determinación de insuficiencias;
- Eliminación de propuestas insolventes; y
- Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.



LICITACIÓN NO.
LO-MMA-DOP-2026-039-OPS-72

“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE NOGAL ENTRE C. PALMA Y C. ARBOLEDAS, COL RINCÓN DE MAZATLÁN; INCLUYE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA”

ACTA DE FALLO
Mazatlán, Sinaloa; a 24 de Julio de 2026

LICITACION NO. LO-MMA-DOP-2026-039-OPS-72							
COSTO DE MERCADO	\$ 1,125,812.85	\$ 281,504.34	\$ 212,920.71	\$ 156,206.40	\$ -		
NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	PRESUPUESTO TOTAL
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA				
EDIFICADORA GOPA S.A. DE C.V.	\$ 1,147,922.03	\$ 285,942.48	\$ 208,798.21	\$ 160,488.15	\$ -	\$ 177,821.15	\$ 1,980,972.02
ARQ. MARTINA YOLANDA HERNANDEZ COTA	\$ 1,103,592.19	\$ 277,772.32	\$ 225,615.02	\$ 152,823.75	\$ -	\$ 277,470.05	\$ 2,037,273.33
DUPLA MZT S.A. DE C.V.	\$ 1,125,924.34	\$ 280,798.23	\$ 204,348.91	\$ 155,307.29	\$ -	\$ 245,871.76	\$ 2,012,250.53

COSTO DE MERCADO										
NOMBRE DE LA EMPRESA	MATERIALES (A)	RESULTADOS DE LAS INSUFICIENCIAS			COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)	SUMA E = A + B + C + D	DIFERENCIA UTIL - E	RESULTADO	IMPORTE PROPUESTA
		MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA (C)							
EDIFICADORA GOPA S.A. DE C.V.			\$ 4,122.50		\$ -	\$ -	\$ 4,122.50	\$ 173,698.65	SOLVENTE	\$ 1,980,972.02
ARQ. MARTINA YOLANDA HERNANDEZ COTA	\$ 22,220.66	\$ 3,732.02		\$ 3,382.65	\$ -	\$ -	\$ 29,335.33	\$ 248,134.72	SOLVENTE	\$ 2,037,273.33
DUPLA MZT S.A. DE C.V.		\$ 706.11	\$ 8,571.80	\$ 899.11	\$ -	\$ -	\$ 10,177.02	\$ 235,694.74	SOLVENTE	\$ 2,012,250.53

A continuación, se enlistan las propuestas que resultaron solventes por el método de tasación aritmética.

NO.	LICITANTES:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	EDIFICADORA GOPA S.A. DE C.V.	\$1'980,972.02
2.-	ARQ. YOLANDA HERNANDEZ COTA	\$2'037,273.33
3.-	DUPLA MZT, S.A. DE C.V.	\$2'012,250.53

A continuación, se enlistan en la siguiente tabla los tres primeros lugares declarados solventes.

NO.	LICITANTES:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	EDIFICADORA GOPA S.A. DE C.V.	\$1'980,972.02
2.-	DUPLA MZT, S.A. DE C.V.	\$2'012,250.53
3.-	ARQ. YOLANDA HERNANDEZ COTA	\$2'037,273.33



LICITACIÓN NO.
LO-MMA-DOP-2026-039-OPS-72

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE NOGAL ENTRE C. PALMA Y C.
ARBOLEDAS, COL RINCÓN DE MAZATLÁN; INCLUYE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA
HIDRÁULICA Y SANITARIA"

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa; a 24 de Julio de 2026

Por parte del Comité de Obras Publicas Municipal, determina que la mejor propuesta es la presentada por el licitante **EDIFICADORA GOPA S.A. DE C.V.** Con un importe de \$1'980,972.02 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado, porque cumple con los requisitos legales, calificó positivamente conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria, y además presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética por lo que es la propuesta que contiene las condiciones más apropiadas técnicas y económicas para la ejecución de los trabajos de esta licitación.

Se manifiesta que la presente acta surtirá **efecto de notificación legal** misma que se publicará en conjunto con el Dictamen a través del sistema Compra Net-Sinaloa y la página oficial del H. Ayuntamiento de Mazatlán.

Para llevar a cabo la firma del contrato, el ganador deberá presentar, original y copia certificada del documento donde acredite su personalidad, quien firmará el contrato el día **31 de Julio de 2026**. Dicho acto se celebrará en la Dirección de Obras Públicas en **Ángel Flores S/N, colonia centro**. La fecha de inicio de los trabajos será el día **05 de Agosto de 2026** con un plazo de ejecución de 60 días naturales, la fecha de término de los trabajos el día **03 de Octubre 2026**.

Así mismo deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y de anticipo, dentro de los **cinco días** naturales siguientes a la fecha y lugar establecidas en la convocatoria, la Dirección de Obras Públicas en Ángel Flores S/N, colonia centro, Mazatlán, Sinaloa de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta a las personas que participaron en este acto hoy **24 de Julio 2026, a las 10:30 horas**, Mazatlán, Sinaloa a continuación se mencionan las autoridades firmantes.

FIRMAS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS



ARQ. MARTÍN GONZÁLEZ OSUNA
EN REPRESENTACIÓN
ING. MARTÍN GALLARDO NORIEGA
**ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS**



LIC. OTTON IRVING GARCIA
EN REPRESENTACION
MTRO. JULIO CESAR RAMOS ROBLEDO
TESORERO MUNICIPAL



LICITACIÓN NO.
LO-MMA-DOP-2026-039-OPS-72

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE NOGAL ENTRE C. PALMA Y C. ARBOLEDAS, COL RINCÓN DE MAZATLÁN; INCLUYE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA"

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa; a 24 de Julio de 2026



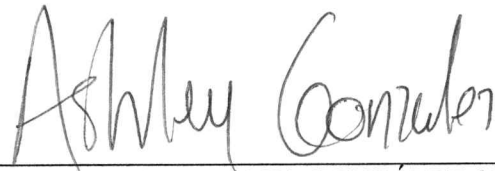
ARQ. JONATHAN RODRIGO RUELAS OSUNA
**JEFE DE NORMATIVIDAD Y COSTOS
DE OBRAS PUBLICAS**



ARQ. FABIOLA SULAI ZAMBRANO OVALLE
EN REPRESENTACION
ARQ. JULIO CÉSAR OSUNA SANDOVAL
**DIRECTOR DE DESARROLLO
URBANO SUSTENTABLE**



ING JOSE JUAN TAPIA LOPEZ
EN REPRESENTACIÓN
LIC. EVERARDO VELARDE MILLER
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL**



LIC. ASHLEY ESTEPHANIA GONZÁLEZ ORTIZ
EN REPRESENTACION DE
LIC. ROBERTO CLEMENTE FAVELA QUIROZ
**DIRECTOR DE GOBIERNO Y ASUNTOS
JURÍDICOS**



LIC. LORENZO ANTONIO BARRA LARRAÑAGA
TESTIGO SOCIAL

LICITACIÓN NO.
LO-MMA-DOP-2026-039-OPS-72

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE NOGAL ENTRE C. PALMA Y C.
ARBOLEDAS, COL RINCÓN DE MAZATLÁN; INCLUYE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA
HIDRÁULICA Y SANITARIA"

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa; a 24 de Julio de 2026



ING. ERIKA ELIZABETH PADILLA ESTRADA
EN REPRESENTACIÓN DE
LIC. FABIOLA OSUNA PATRÓN
SINDICA PROCURADOR



ARQ. LETICIA GALEANA TORRES
REPRESENTANTE CIUDADANO

NO SE PRESENTÓ
ING. ROMULO RODRIGUEZ BUCIO
REPRESENTANTE CIUDADANO



NO SE PRESENTÓ
MTRO. SERGIO ROJAS VELARDE
PRESIDENTE CIUDADANO

